

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024

Presidida por el congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte

A las 9 horas y 7 minutos, en la Sala 3, Luis Bedoya Reyes, del Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre" se pasó lista¹ a la que contestaron, a través de la plataforma Microsoft Teams, de manera virtual, los congresistas Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco², Carmen Patricia Juárez Gallegos³, Alejandro Muñante Barrios⁴, Luis Roberto Kamiche Morante, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto⁵, Luis Gustavo Cordero Jon Tay⁶, Heidy Lisbeth Juárez Calle⁷, Javier Rommel Padilla Romero⁸, José Enrique Jeri Oré⁹, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos¹⁰, Silvana Emperatriz Robles Araujo¹¹ y Elizabeth Sara Medina Hermosilla¹² (miembros titulares).

Con LICENCIA, las congresistas Auristela Ana Obando Morgan y María Elizabeth Taipe Coronado (miembros titulares).

Con el *quorum* reglamentario, el **PRESIDENTE** inició la sesión.

I. ORDEN DEL DÍA

A continuación, el **PRESIDENTE** anunció que, vencido el cuarto intermedio, se reanudaba el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución

¹ Durante el desarrollo de la sesión registró asistencia, de manera virtual, el congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (miembro titular). Concluida la sesión, los congresistas Ernesto Bustamante Donayre, Nivardo Edgar Tello Montes y Margot Palacios Huamán (miembros titulares), mediante los Oficios 86-2024-2025/EBD-CR, 425-2024-2025-NETM/CR y 392-2024-2025-MPH/CR, respectivamente, presentaron dispensa a la sesión.

² Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁴ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁵ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁶ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁷ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁸ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁹ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁰ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹¹ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹² Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Legislativa 9121/2024-PE, en virtud del cual se propone la Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo a la renovación de la designación del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) como centro de categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO, en Cusco (Perú).

Como parte de la sustentación recordó que el debate del predictamen se inició en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 4 de noviembre de 2024. En aquella ocasión —refirió— los congresistas Ernesto Bustamante Donayre y Javier Rommel Padilla Romero formularon consultas y observaciones sobre el alcance regional de las intervenciones del CRESPIAL financiado con los recursos aportados por el Perú y sobre la necesidad de que los países beneficiarios de las intervenciones asuman de manera solidaria los costos de su financiamiento; y, sobre los mecanismos de control y transparencia del cumplimiento de los objetivos del CRESPIAL y del impacto de sus actividades, respectivamente. Si bien en respuesta se explicitaron algunas consideraciones vinculadas a la importancia y naturaleza de los centros de categoría 2 dedicados al patrimonio cultural inmaterial precisándose que el Perú es el único de su tipo en América Latina, valorándose el posicionamiento del Perú como referente internacional en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, así como de la política cultural a nivel regional, señaló que se consideró pertinente invitar a funcionarios de los sectores involucrados con el tratado internacional.

Continuando, dijo que, en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 18 de noviembre de 2024, se recibieron a los funcionarios acreditados del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Cultura quienes ampliaron la opinión institucional de sus sectores sobre el tratado en análisis. Al respecto, destacaron que haber obtenido hace 18 años la sede del centro regional constituyó un logro de la diplomacia peruana que resaltaba el liderazgo del país en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. En ese sentido, resaltó que el CRESPIAL está en condiciones de actuar como modelo de mejores prácticas para otros de categoría 2 respecto a cómo alinear el trabajo con las prioridades de la UNESCO, equilibrar intereses nacionales y regionales, desarrollar sistemas de gobernanza representativos y cumplir tanto a nivel político como comunitario.

Culminando, entre otras cosas, anunció que ante el vencimiento del marco jurídico del CRESPIAL, que tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2024, resultaba necesario que la Comisión adopte la decisión correspondiente.

Dicho esto, reanudó el debate del predictamen.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún señor congresista, dio el debate por agotado y dispuso que el predictamen pase a votación.

El predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes.

**“Votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Resolución
Legislativa 9121/2024-PE**

Congresistas que votaron a favor¹³: Jorge Arturo Zeballos Aponte, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco¹⁴, Carmen Patricia Juárez Gallegos¹⁵, Alejandro Muñante Barrios¹⁶, Luis Roberto Kamiche Morante¹⁷, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto¹⁸, Luis Gustavo Cordero Jon Tay¹⁹, Heidy Lisbeth Juárez Calle²⁰, José Enrique Jeri Oré²¹, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos²², Silvana Emperatriz Robles Araujo²³ y Elizabeth Sara Medina Hermosilla²⁴ (miembros titulares). ”.

—o0o—

Seguidamente, el **PRESIDENTE** consultó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

No habiendo ninguna oposición la dio por aprobada.

—o0o—

Después de lo cual, el **PRESIDENTE** levantó la sesión.

Eran las 9 horas y 25 minutos.

¹³ Concluida la sesión, el congresista Javier Rommel Padilla Romero (miembro titular), mediante el Oficio 202-2024-JRPR/CR, solicita que conste en actas su voto a favor.

¹⁴ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁵ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁶ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁷ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁰ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²¹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²² Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²³ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁴ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

.....
JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE
PRESIDENTE (E)
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

.....
JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU
SECRETARIO
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, del periodo anual de sesiones 2024-2025, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.